

de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca registral número 40.287, inscrita al libro 599, tomo 940.

Sita en Algeciras, Cádiz, complejo urbanístico de viviendas unifamiliares adosadas «Nuevo San García», primera fase, unifamiliar, número 8. El tipo de la subasta es de 4.975.000 pesetas.

2. Finca registral número 40.509, inscrita al libro 602, tomo 943.

Sita en Algeciras, Cádiz, complejo urbanístico de viviendas unifamiliares adosadas «Nuevo San García», primera fase, unifamiliar, número 119. El tipo de la subasta es de 4.975.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 19 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—4.579.

ARENYS DE MAR

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Arenys de Mar (Barcelona), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 123/1996, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lluís Pons Ribot, contra don Rafael García Sánchez y doña Eladia Moreno Quiles, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca y por un plazo de veinte días:

Urbana. Parcela número 7, situada en la villa de Canet de Mar, con frente a la calle Virgen del Pilar, de superficie 163 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 8; al sur, con parcela número 6; al este, con calle Virgen del Pilar, y al oeste, con la ronda Doctor Anglés. En dicho solar se halla edificada una construcción que ocupa un área de 141 metros 75 decímetros cuadrados de extensión superficial, y consta de planta semisótano respecto a la calle Doctor Anglés (planta calle respecto de la calle Virgen de la Misericordia, debido al desnivel que se aprovecha), de una extensión de 141 metros 75 decímetros cuadrados, destinada a almacén y porche. Planta primera, de una extensión superficial de 138 metros cuadrados, destinada a vivienda y compuesta de escalera interior que salva el desnivel existente, otra escalera interior que comunica con la planta segunda y con el semisótano, recibidor, distribuidor, tres dormitorios, baño, aseo, cocina comedor y cuarto de estar. Tiene una terraza de 13 metros 53 decímetros cuadrados; existe también un patio interior. Planta segunda, de una extensión igual a la planta primera y con una misma distribución. Planta tercera (desván), de una extensión superficial de 80 metros 85 decímetros cuadrados, destinada a tendedero y que contiene dos lavaderos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.099, libro 86 de Canet de Mar, folio 144, finca 6.149.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Arenys de Mar, Can Nadal, sin número, el día 16 de marzo de 1998, a las doce horas; previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 37.935.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en

el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 16 de abril de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Arenys de Mar a 13 de enero de 1998.—La Secretaria.—4.625.

ARRECIFE

Edicto

Doña Isabel Guerra Baeza, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 462/1993, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don José Ramos Saavedra, en representación de don Antón Gorostizaga Inunciaga y don Santiago López Segura, contra don Francisco Pérez Fernández y doña Dolores de la Cruz Marro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Por la finca número 10.242 la cantidad de 9.600.000 pesetas.

Por la finca número 10.248 la cantidad de 24.000.000 de pesetas.

Por la finca número 10.253 la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Por la finca número 10.254 la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Vargas, 5, de esta ciudad, el día 17 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de abril de 1998, a la misma hora que la primera, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de mayo de 1998, a la misma hora que la primera, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Arrecife a 11 de noviembre de 1997.—La Juez, Isabel Guerra Baeza.—El Secretario.—4.495.

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/1997, seguido a instancia del Procurador don Tomás Herrero, representante de Caja de Salamanca y Soria, contra don Francisco López Gutiérrez y doña María Ángeles Serrano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de la finca hipotecada que al final de este edicto se describe, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas de 9 de marzo, 7 de abril y 6 de mayo de 1998, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado de Primera Instancia número 2 a las once horas.

El tipo de licitación es de 25.080.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste, en segunda subasta, y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días a contar desde la aprobación de éste.

Todo los postores, a excepción del acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 01-0290-2, del Banco Bilbao Vizcaya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste, el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca en Ávila, integrante del bloque (construido sobre la parcela I), portal número 3, de la calle Virgen de las Fuentes, número 14, vivienda izquierda o uno de la planta segunda. Es del tipo A. Tiene una superficie construida de 146 metros 21 decímetros cuadrados, distribuidos en

varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, entrando, meseta y hueco de escalera, y vivienda derecha o dos de la misma planta y portal; izquierda, patio o zona de aparcamiento del bloque; derecha, calle Virgen de las Fuentes, y fondo, calle Virgen de la Vega.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, al tomo 1.540, libro 341, folio 132, finca número 15.715.

Dado en Ávila a 9 de enero de 1998.—El Secretario.—4.572.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 206/1997, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Ascensión Camacho Linares, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 6.960.800 pesetas, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de abril de 1998, a las doce treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 6 de mayo de 1998, a las doce treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana. Número 7, vivienda tipo E, en la planta primera del portal número 2 del edificio en Lepe, en calle Traspalacios, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 695, libro 202, folio 76, finca número 11.523.

Dado en Ayamonte a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—4.515.

AYAMONTE

Edicto

Doña Belén Paniagua Plaza, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 321/1996, a instancias de La Caixa, contra don Teodoro Ferrera López y doña Antonia Fortes Toscano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 21.693.750 pesetas, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de la Playa, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder a un tercero. Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sirva el presente de notificación a los referidos demandados en ignorado paradero.

Bien que se saca a pública subasta

Vivienda unifamiliar aislada. Construida en dos niveles, en término de Carta, al sitio Dehesa San Miguel, con el número 40 de la calle Betis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.716, libro 141 de Cartaya, folio 51, finca número 12.424.

Dado en Ayamonte a 4 de diciembre de 1997.—La Juez, Belén Paniagua Plaza.—4.516.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 237/1995, se siguen autos de juicio menor cuantía, instados por el Procurador señor Poza Carrillo, en nombre y representación de don Luis y don Eugenio Alfonso Lorite Cabrero, contra doña Aurora Díez Serrataco y otros, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado que, junto con su valoración, se expresará al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado la Sala de Audiencias de este

Juzgado, sita en calle Cardenal Benavides, sin número, el día 12 de marzo de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 15 de abril de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias, para el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valor, y en la tercera sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La certificación de los títulos se encuentran en la Secretaría a disposición de los interesados, debiéndose conformarse con ello los licitadores.

Segunda.—Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta provisional de consignaciones número 7004/2020, una cantidad igual al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Finca objeto de subasta

Casa número 23 de la calle Moreno Ossorio, de la villa de Ibros, que mide 486 metros cuadrados, y linda: Por la derecha de su entrada con otra de don Manuel Carmona; por la izquierda, con otra de don Manuel Espadas, y por la espalda, con corrales de la de don Anselmo Garzón. Finca número 2.237 del Registro de la Propiedad. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Baeza a 8 de enero de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez Caballero.—El Secretario.—4.628.

BAEZA

Edicto

Doña Marta Díez Pérez Caballero, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 52/1997, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor De la Poza Ruiz, en nombre y representación de don Manuel Gallego Nebrera y don José Gámez Cámara, en los cuales he acordado sacar a pública subasta, por el término de veinte días, el bien inmueble embargado a dicho demandado que, junto con su valoración, se expresará al final.

Para la celebración de la primera subasta de dicho bien se ha señalado la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Benavides, 5 (edificio Ayuntamiento), el día 20 de marzo de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible, se señala segunda subasta de dicho bien para el día 20 de abril de 1998, a las doce horas.

En el supuesto de que no hubiera postores o postura admisible en dicha segunda subasta, se señala tercera subasta de dicho bien, en la referida Sala de Audiencias para el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del bien; en la segunda, en iguales condiciones, pero con la rebaja del 25 por 100 de su valor, y en la tercera sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La certificación de los títulos se encuentran en la Secretaría